

TRANSACCIONAL A LA MOCIÓN 162/953

GRUPOS UPECPGEC, REPUBLICANO, EHBILDU,

1. Auditar la Sareb para conocer su estado contable y sus activos, así como trasladar a la administración autonómica, competente en materia de vivienda, la información, incluyendo su identificación catastral, el estado de los inmuebles y los datos sobre la situación jurídica de sus ocupantes, si los hubiese.

2. Potenciar el papel de las comunidades autónomas y de los ministerios, competentes en materia de agenda urbana y derechos sociales, en las estrategias de transmisión de los inmuebles de la SAREB a entidades públicas o a entidades no lucrativas.

3. Exigir a la Sareb realizar, con efectos inmediatos, operaciones de cesión de dominio, de transmisión de la titularidad de los inmuebles y activos a las comunidades autónomas y las corporaciones locales y, en su caso, cuando así se solicite por dichas administraciones, agilizar los convenios necesarios para que estas administraciones puedan gestionar las viviendas en sus ámbitos de actuación y destinarlas a alquiler social,

4. Situar en el centro de las actuaciones de la Sareb la garantía del derecho a la vivienda, la prioridad en la protección de las personas vulnerables, con el objeto para evitar procesos de desahucio o de expulsión por aumento de las rentas de alquiler en los procesos de transmisión de la propiedad de las viviendas.

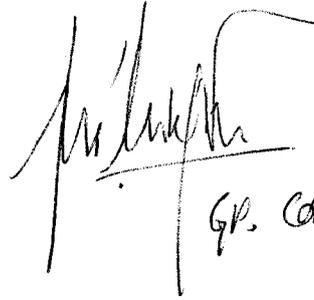
5. Fomentar que la Sareb, en colaboración con las administraciones públicas competentes, destine el suelo urbanizable para vivienda pública destinada a alquiler social y/o para el desarrollo de inversiones o iniciativas cuyo objetivo sea fijar población en territorios

rurales. Del mismo modo, se podrán articular cesiones a cooperativas de suelo urbanizable en modalidad de cesión de uso.



Problemas.

GERC



GP. CONFEDUCO



FHB, lch